

LICENCIA DE OPERACIÓN

03180

REPÚBLICA DE PANAMÁ

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

LICENCIA DE OPERACIÓN

El suscrito, Director General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, en uso de sus facultades legales, expide la presente LICENCIA DE OPERACIÓN No. 3180 otorgada mediante Resolución ADM No. LO. No. 079-2019 de 25 de Junio de 2019 en cumplimiento de los requisitos estipulados en Resolución JD No. 011-2019 de 27 de marzo de 2019, que aprueba el Reglamento de Licencias de Operación de los Servicios Marítimos Auxiliares.

DATOS DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

| | |
|---|---|
| NOMBRE /EMPRESA: Slop & Oil Recovery, S.A. | CÉDULA /R.U.C.: 52230-1-371378 |
| REPRESENTANTE LEGAL: Luis Camarena Hernández | TERMINO DE LA LICENCIA: 10 años |
| DOMICILIO: Avenida Coco Solo, frente a Zona Libre, Cocosolito, Manzana No.2, provincia de Colón | INICIO DE OPERACIONES: 05 de Agosto de 2019 |
| OBJETO DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN: Transporte de Desechos Provenientes de Buques a través de Equipo Terrestre (Anexo I) | |
| AREA (S) DE OPERACIÓN: A Nivel Nacional | |
| EQUIPO AUTORIZADO: Equipo: Mula Placa: 681527, Equipo: Mula Placa: 684242, Equipo: Mula Placa: 682085, Equipo: Mula Placa: 682086, Equipo: Cisterna Placa: 365112, Equipo: Cisterna Placa: 361682, Equipo: Cisterna Placa: 362555, Equipo: Cisterna Placa: 657697, Equipo: Cisterna Placa: 947551, Equipo: Camión Cisterna Placa: 419439, Equipo: Toyota Hilux Placa: 688549, Equipo: Furgon Placa: 312841. | |

Esta Licencia de Operación es intransferible. Ninguna persona natural o jurídica, distinta al proveedor de servicios aquí autorizado, podrá llevar a cabo operaciones marítimas auxiliares amparadas en esta licencia.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de Enero de 2024

para el día 04 de Agosto de 2019.



Jonathan Guerini
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES